



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

AVISO

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL DEUDOR Y LA EXIGENCIA DE PROVISIONES

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP ha elaborado el presente proyecto de Resolución que aprueba el nuevo Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones.

Este nuevo Reglamento tiene como objetivos:

- Establecer un esquema de provisiones para créditos que permita reconocer de manera más oportuna el deterioro de los créditos e incorporar lineamientos acordes con las prácticas vigentes del mercado y los estándares internacionales, considerando la experiencia acumulada por la SBS en su labor de supervisión
- Actualizar el tratamiento para refinanciamientos, reprogramaciones y condonaciones, entre otros aspectos, sobre la base de la experiencia en supervisión.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se mantendrá activo el formulario electrónico para el envío de comentarios hasta el día 30 de julio de 2026, fecha a partir de la cual, se iniciará el proceso de consolidación de los comentarios recibidos del mencionado proyecto de norma

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 29 de abril de 2026